



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

Expediente N° 11404/1196-18-F.C.E. y E.

Rosario, 02 de octubre de 2018

VISTO: Que por Resolución n° 13410-C.D., fue aprobado el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Contabilidad IV” de la carrera de Contador Público.

Atento a la nueva propuesta de la citada asignatura elevada por el Profesor Titular, Cont. Oscar Daniel MARTIN y cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Contabilidad

Teniendo en cuenta que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. n° 117/2011 y a lo establecido en las pautas aprobadas según Resolución n° 27554-C.D.

CONSIDERANDO: Lo aconsejado por Secretaría Académica mediante nota n° 303/18, y lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dejar sin efecto la Resolución n° 13410-C.D., mediante la cual fue aprobado el programa de la asignatura “Contabilidad IV” de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2°- Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “**CONTABILIDAD IV**” de la carrera de Contador Público, Resolución C.S. n° 117/2011.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que el programa que se aprueba mediante el artículo anterior entrará en vigencia a partir del segundo cuatrimestre del año lectivo 2018.

ARTICULO 4° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 27763-C.D.

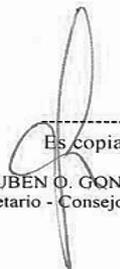
LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana

Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON

Director de Personal

a/c Dirección General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Carrera: Contador Público (Resolución C.S. N°117/2011)

Asignatura:

CONTABILIDAD IV

Tipo de materia: obligatoria

Ciclo: Superior - Cuarto año

Escuela de: Contabilidad

Duración: cuatrimestral

Carga horaria: 80 horas

Profesor Titular: Cont. Oscar Daniel MARTIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO ÚNICO

Programa de “**CONTABILIDAD IV**”

Carrera de: Contador Público (Resolución C.S. n° 117/2011)

Duración: cuatrimestral – carga horaria 80 horas

FUNDAMENTACIÓN

La contabilidad es una disciplina que cuenta con una fundamentación teórica propia y cuyo objetivo principal es servir de base para la toma de decisiones. Contabilidad IV es la asignatura contable del ciclo superior de la carrera de contador público y se ubica en el primer cuatrimestre de cuarto año. En primer lugar aporta a los alumnos conocimientos generales sobre la sanción y aplicación de la normativa contable nacional e internacional. Luego aborda algunas cuestiones contables particulares como el impuesto diferido, los arrendamientos, las reestructuraciones, el resultado por acción, los instrumentos financieros derivados y la contabilidad agropecuaria. El temario se complementa con las principales herramientas para el análisis e interpretación de los estados contables, las que permiten diagnosticar la estructura patrimonial, la situación financiera de corto plazo y la rentabilidad de las empresas.

Los conocimientos adquiridos permitirán a los futuros graduados un adecuado ejercicio profesional, conocer la actuación de los organismos profesionales en la sanción de las normas contables, tener conocimientos avanzados sobre determinadas cuestiones específicas y poseer las habilidades necesarias para analizar los entes económicos en relación a su situación patrimonial, su capacidad para hacer frente a las obligaciones de corto plazo y su capacidad para generar ganancias.

OBJETIVOS

Que el alumno logre:

- Conocer y comprender la sanción y estructura de las normas contables profesionales argentinas y la necesidad de su existencia..
- Identificar las principales diferencias entre las normas profesionales argentinas y las normas internacionales de contabilidad.
- Conocer y aplicar las reglas contables para el reconocimiento del cargo por impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido.
- Conocer y comprender el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos, las reestructuraciones de empresas y los instrumentos financieros derivados.
- Comprender la necesidad e importancia de la información sobre el resultado de las acciones ordinarias y conocer su forma de cálculo.
- Comprender y aplicar los criterios particulares para el reconocimiento y medición contable de los activos biológicos en las explotaciones agropecuarias.
- Conocer y aplicar las principales herramientas para diagnosticar la situación patrimonial, la situación financiera de corto plazo y la rentabilidad de las empresas.
- Transferir los conocimientos adquiridos a situaciones nuevas.
- Participar activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel individual y grupal.
- Ejercer su capacidad crítica.
- Incorporar y dominar un lenguaje técnico apropiado.

CONTENIDOS

UNIDAD I – Normas contables en Argentina y en otros países

- 1.1. Significado de las normas contables. Clasificación. Sanción de las normas contables profesionales en la República Argentina. Normas contables profesionales y normas contables legales.
- 1.2. Las normas internacionales de contabilidad. Organismos encargados de su emisión. Principales diferencias con las normas argentinas.

UNIDAD II – Normas contables para cuestiones particulares y para actividades especiales

- 2.1. Normas contables para cuestiones particulares. Impuesto diferido. Diferencias permanentes y temporarias. Métodos de contabilización. Montos impositivos futuros (pasivos impositivos diferidos) y montos deducibles futuros (activos impositivos diferidos). Ejemplos de aplicación del método del activo y del pasivo. Quebrantos impositivos. Recuperabilidad de los activos impositivos diferidos.



- 2.2. Normas contables para cuestiones particulares. Arrendamientos. Conceptos y características. Arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. Venta de bienes seguida de arrendamiento. Contabilidad del arrendador y contabilidad del arrendatario. Valor residual garantizado y no garantizado. Amortización de los bienes en los arrendamientos financieros. Objetivos de las normas contables sobre arrendamientos.
- 2.3. Normas contables para cuestiones particulares. Reestructuraciones. Momento en que debe ser reconocido un pasivo por reestructuración. Tratamiento contable de los costos de reestructuración.
- 2.4. Normas contables para algunas cuestiones particulares. Resultado por acción ordinaria. Criterio general. Información a presentar. Cálculos básico y diluido. Obligatoriedad de su presentación.
- 2.5. Normas contables para cuestiones particulares. Instrumentos derivados. Concepto y características. Operaciones especulativas. Instrumentos derivados utilizados como cobertura de riesgos. Tratamiento contable en cada caso. Medición inicial y mediciones posteriores.
- 2.6. Normas contables para actividades especiales. Actividad agropecuaria. Los activos biológicos: destinados a la venta y al uso. Contabilidad agrícola y contabilidad ganadera. Valuación y exposición de los activos biológicos. Momento de reconocimientos de los resultados. Exposición de la información sobre la actividad.

UNIDAD III – Análisis e interpretación de estados contables

- 3.1. Introducción. La auditoría externa. Las normas de auditoría. La auditoría y el análisis de balances. Herramientas básicas para analizar balances. Análisis comparativo. Análisis con cocientes o ratios.
- 3.2. Análisis de la estructura patrimonial. Solvencia. Endeudamiento. Inmovilización. Financiación de la inversión inmovilizada. Patrimonio neto. Distintas maneras de expresar su valor. Valor nominal, valor de libros, valor contable y valor patrimonial proporcional. Valor de cotización o valor de mercado. Consideración del efecto de ciertas operaciones como contratos de derivados, de arrendamientos, etc. sobre las conclusiones del analista.
- 3.3. Análisis de la situación financiera de corto plazo. Liquidez corriente. Liquidez seca o prueba ácida. Ciclo de créditos. Plazo medio de realización o cobranza de los créditos al cierre de ejercicio. Rotación de los créditos. Ciclo de bienes de cambio. Ciclo de pagos. Plazo de realización de las compras de bienes de cambio. Comparación entre el plazo de realización de las compras y el ciclo de pagos. Capital de trabajo necesario. El estado de origen y aplicación de fondos.
- 3.4. Análisis de la capacidad de generar ganancias. Análisis vertical del estado de resultados. Ganancia bruta o margen bruto. Ganancia operativa sobre ventas. Ganancia final sobre ventas. Cobertura de intereses. Rendimiento de lo invertido. Rentabilidad del patrimonio neto. Rentabilidad del activo. Costo del pasivo. Leverage o efecto palanca. Rentabilidad de una inversión bursátil. Otras herramientas. La razón triangular. El punto de equilibrio. Leverage operativo.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Durante el desarrollo de las clases se aplica la siguiente metodología:

- Lectura e interpretación de las normas contables sobre los temas de la asignatura.
- Clases expositivo-dialogadas para el desarrollo de los distintos temas de la asignatura.
- Trabajo individual y/o grupal en el aula para la resolución de casos prácticos.

ACTIVIDADES (TEÓRICOS Y PRÁCTICAS)

Durante el desarrollo de la materia se prevén las siguientes actividades:

- Lectura y discusión sobre la aplicación de las normas contables relacionadas con los temas de la asignatura
- Intervención interactiva en las clases expositivo-dialogadas.
- Intercambio de opiniones sobre las posibles soluciones a las situaciones planteadas.
- Respuesta de cuestionarios.
- Resolución de ejercicios y/o casos prácticos en forma individual y/o grupal.
- Cooperación e interacción entre docente y alumnos a fin de aportar conocimientos y lograr la mejor solución posible al planteo.



CARGA HORARIA (TEÓRICA Y PRÁCTICA)

La carga horaria total es de 80 horas. Se dictan 5 horas semanales en 2 clases. Para asignar la carga horaria a cada unidad se tiene en cuenta su importancia relativa, su extensión y el grado de dificultad que presenta cada tema. En general la carga horaria se asigna en un 50% a los contenidos teóricos y el restante 50% a resolver casos prácticos sobre los conocimientos teóricos adquiridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación comprende:

- a) Un examen parcial escrito sobre el contenido de la unidad I y la unidad II (puntos 1 a 4) de la materia con una ponderación relativa en la nota final del 30%.
- b) Un examen final escrito integrador que se tomará al final del cuatrimestre con una ponderación relativa en la nota final del 70%.
- c) La nota definitiva resultará del promedio ponderado de ambas evaluaciones.
- d) La promoción en la materia se logrará obteniendo una calificación promedio ponderada de 7 (siete) o mayor.
- e) Los alumnos que obtengan una calificación promedio ponderada de 5 (cinco) o más y como mínimo una calificación de 5 (cinco) en el examen final escrito integrador (ambos requisitos), pero que no logren promover la materia, adquirirán la condición de alumnos regulares por el plazo que establezca la normativa vigente.
- f) Los alumnos regulares deberán aprobar una nueva instancia evaluativa teórico-práctica, que podrá ser oral o escrita.
- g) Los alumnos que hayan obtenido una calificación promedio ponderada menor de 5 (cinco) quedarán como alumnos libres y deberán rendir un examen final teórico-práctico de única instancia que podrá ser oral y escrito, o totalmente escrito.

En cuanto a los criterios de evaluación se atenderá especialmente a:

- 1) Resolución de ejercicios prácticos en los que se evaluará:
 - Conocimiento e interpretación de la normativa legal y profesional relacionada con cada tema.
 - Criterios de medición y exposición de los distintos temas desarrollados.
 - Aptitud para la registración contable y su fundamentación.
- 2) Integración y relación con otros conceptos de la asignatura y de otras asignaturas.
- 3) Utilización de vocabulario técnico.

BIBLIOGRAFÍA

General

- Biondi, Mario (1999). *Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior* (5ta. edición). Buenos Aires. Ediciones Macchi.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (1987a). Resolución Técnica N° 8 (RT 8). *Normas generales de exposición contable*. Buenos Aires. Autor.
- (1987b). Resolución Técnica N° 9 (RT 9). *Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios*. Buenos Aires. Autor.
- (2000a). Resolución Técnica N° 16 (RT 16). *Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26*. Buenos Aires. Autor.
- (2000b). Resolución Técnica N° 17 (RT 17). *Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general*. Buenos Aires. Autor.

Por unidad

Unidad I

Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (2009). Resolución Técnica 26 (RT 26). *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (“NIIF para las PyMES”)*. Buenos Aires. Autor

RESOLUCIÓN N° 27763-C.D.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 11404/1196-18-F.C.E. y E.

Fowler Newton, Enrique (2016). *Contabilidad Superior* (7ma. edición). Buenos Aires. La Ley.
Fowler Newton, Enrique (2006). *Normas internacionales de información financiera* (1ra. edición). Buenos Aires. La Ley.
Gallo, Daniel (2013). *Normas contables generales*. Editorial Foja Cero.
International Accounting Standards Board (2017). *Normas internacionales de información Financiera* (7ma. Edición). México. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Unidad II

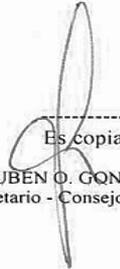
Fowler Newton, Enrique (2016). *Contabilidad Superior* (7ma. edición). Buenos Aires. La Ley.
Gallo, Daniel (2013). *Contabilidad Avanzada*. Rosario. Editorial Foja Cero.
Torres, Carlos (2013). *Normas Contables para la Actividad Agropecuaria* (3ra. edición) ampliada y actualizada. Buenos Aires. Osmar D. Buyatti.
Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (2000). Resolución Técnica N° 18 (RT 18). *Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular*. Buenos Aires: Autor.
(2004). Resolución Técnica N° 22 (RT 22). *Normas contables profesionales para la actividad agropecuaria*. Buenos Aires: Autor.
(2017). Resolución Técnica N° 46 (RT46). *Nuevo texto de la Resolución Técnica N° 22 Normas contables profesionales: actividad agropecuaria*. *Modificaciones a la Resolución Técnica N° 17 “Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general” y a la Resolución Técnica N° 9 “Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios”*. Buenos Aires. Autor

Unidad III

Biondi, Mario (2006). *Estados contables: Presentación, Interpretación y Análisis* (4ta edición). Buenos Aires. Errepar.
Gallo, Daniel (2015). *Análisis de Balances*. Rosario. Editorial Foja Cero.
Senderovich, Isaac. y Telias, Alejandro (2013). *Análisis e Interpretación de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar.

RESOLUCIÓN N° 27763-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director de Personal
a/c Dirección General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo